



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN  
02/07/2020

PU 2020  
482766J  
SA/PB

## ANUNCIO

### **Información pública de la evaluación ambiental y territorial estratégica de la modificación puntual núm. 11 "MOLI DE REAL" del Plan General de Quart de Poblet.**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión que tuvo lugar el día 30 de junio de dos mil veinte, acordó:

**Primero.-** Iniciar la tramitación de la propuesta de la modificación puntual número 11 del Plan General de Ordenación Urbana de Quart de Poblet que incluye el Documento Inicial Estratégico y el Estudio de Integración Paisajística, y que tiene por finalidad el redefinir, potenciar y adecuar el régimen de protección patrimonial del equipamiento de red secundaria ED/TD, coincidente con el inmueble catalogado Molí de Real y a su vez concretar las normas urbanísticas definitorias de las edificaciones que se plantean en la referida unidad de ejecución.

**Segundo.-** Someter la propuesta, conforme dispone el art. 51 de la Ley 5/2014, de 25 julio, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de Comunidad Valenciana, al trámite de consultas a las administraciones públicas afectadas y personas interesadas, por periodo de treinta días hábiles, por tratarse de una modificación de planeamiento que afecta exclusivamente a la ordenación pormenorizada, mediante anuncios que se publicarán en el DOGV, en un diario no oficial de amplia difusión en la localidad, así como en la página web municipal.

**Tercero.-** Poner a disposición del público en el departamento de urbanismo la documentación referida en horario de atención al público (de 9 h. a 14 h.).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa referida.

Quart de Poblet a 1 de julio de 2020  
JOSÉ LLAVATA GASCÓN  
Secretario general

